POSCONFLICTO, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN EN ANTIOQUIA

Borrador para la discusión de la Comisión “para candidatos”

Por

Beatriz E. López De Mesa D.

2015

PENSAR Y TRABAJAR POR EL FUTURO DE ANTIOQUIA EN UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO:

Si bien el conflicto armado en Colombia y por ende en Antioquia no puede reducirse al enfrentamiento FARC y ELN con las fuerzas del Estado y los paramilitares, dado que está también la presencia significativa y perniciosa de las BACRIM y del narcotráfico, la esperanza de lograr acuerdos en la Habana, coloca a todos los próximos gobernantes, al estado y a toda la sociedad civil, en la perentoria necesidad de diseñar estrategias, planes y acciones para atender las necesidades de los pobladores en sus territorios, de acuerdo con la incidencia que en cada uno de ellos haya tenido y tenga este conflicto. La situación es difícil pero no imposible de superar, sumando esfuerzos en el corto, mediano y largo plazo.

Superar el conflicto y construir paz implica hacer una radiografía en cada territorio (municipio, subregión, departamento como un todo) en torno a: 1) situación de sus víctimas y victimarios en cuanto a reconocimiento o violación de sus derechos humanos, buscando que se cumpla con “la verdad, la justicia, la reparación, la restitución y la no repetición”; 2) necesidades, condiciones y oportunidades para hacer posible la reincorporación a la vida civil, según el caso, de quienes lo requieran en sus respectivos territorios. Con esta radiografía, construir participativamente y con una definida visión de futuro, unos Planes y Proyectos para propiciar la incorporación de los excombatientes a la vida civil identificando en cada territorio las propias *potencialidades y los recursos* ( talentos humanos, recursos económicos, físicos y naturales) tanto internos como externos. Este proceso deberá estar soportado en el fortalecimiento de la *organización social*, la *participación ciudadana, la democracia participativa, la capacidad productiva, la institucionalidad pública (de las municipalidades) y privada, que se ocupa de los diferentes sectores del desarrollo económico y social (educación, salud, medio ambiente, producción de bienes y servicios); también deberá sustentarse en la superación de vicios políticos (politiquería, cacicazgos, corrupción) con la consecuente construcción de cultura política democrática entre sus ciudadanos*.

Tenemos la responsabilidad no solo de construir desde ahora la paz entre todos, sino también de preservarla procurando una Antioquia que logre avanzar considerablemente hacia verdaderas condiciones de justicia, equidad, inclusión y cohesión social, con altos niveles de productividad, excelentes condiciones para la competitividad y claras fortalezas para la sostenibilidad ambiental y social, con niveles de vida dignos para su población tanto urbana como rural. Impulsar un proceso de desarrollo humano integral y sostenible, centrado en las potencialidades y capacidades de los territorios y en los actores locales y subregionales, con emprendimientos innovadores y proyectos estratégicos asociativos público-privados, es el llamado del momento para ciudadanos y gobernantes.

En resumen, la propuesta es emprender procesos de desarrollo humano integral, con acciones que permitan la utilización de las capacidades de los pobladores y que a su vez, les facilite el acceso a las oportunidades, a la redistribución de ingresos y beneficios económicos y sociales, a la equidad en la distribución de cargas y costos y a la incorporación de prácticas amigables y protectoras del ambiente natural y la biodiversidad, desde una concepción democrática y participativa para la construcción de una sociedad gratamente vivible.

LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL:

El Desarrollo Humano Integral no se logra solo con la construcción de infraestructuras, con la protección de la producción y del capital financiero. Es indispensable pensar en Impulsar adecuadas políticas económicas y sociales, sustentadas en el ejercicio equilibrado de las tres fuerzas que constituyen una sociedad democrática, a saber: 1) un Estado democrático capaz de garantizar una eficiente gestión de sus instituciones; 2) una sociedad civil organizada y empoderada, con una cultura ciudadana fortalecida y con una ética ciudadana que la haga capaz de ejercer responsablemente la democracia participativa y 3) un mercado cuyas leyes puedan ser reguladas mediante la participación responsable, tanto de los agentes económicos, como del Estado y de la sociedad civil.

Cómo entendemos la Democracia?. La Democracia es “el poder del pueblo” que se expresa en una forma e Estado y de gobierno que hacen posible lo que se conoce como la “democracia política”, la “democracia social” y la “Democracia Económica”. Brevemente consisten en lo siguiente: La democracia política se expresa en el tipo de Estado y de gobierno que defiende la igualdad juridica y política y además facilita y hace posible la democracia social y la económica. La Democracia Social es aquella donde la sociedad exige a sus propios miembros verse y tratarse socialmente como iguales; se expresa en pequeñas y múltiples comunidades y asociaciones voluntarias que alimentan y vigorizan la democracia desde la base. La Democracia Económica “está por la igualdad económica, por la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza, y en consecuencia por una redistribución que persigue el bienestar generalizado”. La Democracia política es *condición necesaria* de la social y la económica pero éstas dos son las que amplían y completan la democracia política. (Giovanni Sartori: 6,7 y 8). Es por ello que los gobernantes, como agentes de la democracia política, tienen la gran responsabilidad de actuar en favor de su verdadero fortalecimiento.

La democracia es opuesta a los gobiernos autocráticos, por ello está caracterizada por un conjunto de reglas que definen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivasy bajo cuáles procedimientos. (Norberto Bobbio. 1996: 24). Mientras más personas puedan decidir a través del voto y mientras más organizaciones sociales, económicas y políticas puedan tomar parte en las decisiones haciendo uso de las reglas acordadas en la Constitución y las leyes, más cierta será la Democracia. La Democracia participativa está en un rango superior frente a la Democracia representativa; hay [*democracia indirecta o representativa*](http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_representativa) cuando la decisión es adoptada por personas elegidas por el pueblo como sus representantes. Hay [*democracia participativa*](http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_participativa) cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas o cuando se facilita a la ciudadanía amplios mecanismos  consultivos y decisivos. Hay [*democracia directa*](http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_directa)cuando la decisión es tomada por los miembros del pueblo, mediante plebiscitos vinculantes, [elecciones primarias](http://es.wikipedia.org/wiki/Elecci%C3%B3nes_primarias), iniciativa legislativa popular y votación popular de leyes. En Colombia la democracia participativa y la directa la consagra la constitución de 1991 y se promueve mediante una ley muy importante: la 134 de 1994, o Ley Estatutaria de los Mecanismos de Participación, entre los cuales se destacan: la consulta popular, el plebiscito, el referéndum, la acción de cumplimiento, el derecho de petición, la iniciativa legislativa. Pero no es suficiente que la Constitución del 91 la consagre, es indispensable, *es deber de los gobernantes* y de la sociedad civil organizada, hacerla posible, pues no basta con que existan las reglas (Constitución y leyes) si la sociedad no se organiza, se empodera, *Participa* y reclama sus derechos, en un encuentro cotidiano de poderes y de intereses que muchas veces obstruyen los procesos de democratización real de la sociedad.

Para el Senado de Colombia “La democracia es una forma de gobierno en la que los ciudadanos escogen a los gobernantes o dirigentes que los representarán en la conducción del país. Esta escogencia se hace a través del voto y los elegidos por mayoría deben actuar según lo indique nuestra Constitución Política de 1991 y las leyes, procurando siempre lo mejor para el país”. (En: <http://www.senado.gov.co/legales/item/11156-que-es-la-democracia>. 2015). El voto debe ser consciente, obedecer a decisiones fundadas en una mínima cultura política y no en la manipulación politiquera; el actuar, debe inspirarse en la democracia social participativa y es deber de los gobernantes estimularla, facilitarla, hacerla posible.

La Democracia participativa supone una organización y una intervención amplia de la ciudadanía en los asuntos de interés público, si ésta participación no se da, se cae en una Democracia representativa, restringida, que se parece mucho a la que actualmente predomina en Antioquia y en Colombia.

EL ASUNTO DE LA PARTICIPACIÓN:

La PARTICIPACIÓN es un proceso a través del cual, los sujetos organizados en diversas fuerzas sociales, económicas y políticas en un determinado territorio, intervienen en forma consciente para hacer valer sus intereses (individuales y colectivos), sus derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, mediante el diálogo, la concertación, la negociación, la decisión, la acción y la votación . (Beatriz E. López De Mesa D. 2002: 8)

**PARTICIPACION CIUDADANA:** Se apoya en el concepto de CIUDADANO, como la categoría legal y actitudinal, que permite intervenir a través del voto y de las iniciativas ciudadanas en los asuntos públicos, ejerciendo Derechos y Deberes consagrados por la Constitución Nacional, para el beneficio colectivo, público y para el sustento de la democracia. (Idem).

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** Hace referencia a procesos de organización y movilización social, a partir de las propias reivindicaciones sociales, donde se construyen sujetos-actores individuales y colectivos, para ser agentes de su propio desarrollo. (Idem). Es prácticamente una condición previa a la participación ciudadana.

Los procesos participativos fortalecen la democracia y permiten el empoderamiento de ciudadanos y comunidades y la formación de cultura política, sobre todo cuando se da la *Participación Sinérgica,* asumida como aquella que “contribuye efectivamente al soporte y orientación de procesos de desarrollo entendidos como una construcción socio cultural múltiple, histórica y territorialmente determinada”…Tiene un carácter “básicamente constructivo y propositivo; se fundamenta en prácticas participativas articuladas a un proceso de desarrollo democrático y autogestionario, a través del cual se pretende construir alternativas de vida colectivas…los sujetos están permanentemente dispuestos a aportar su experiencia, conocimientos e ideas y a contribuir a la solución de problemas o dificultades que surjan” (María Cecilia Múnera López. 2008: 127 y 131).

En Antioquia, todavía es precaria la cultura política participativa y democrática, prevalecen el clientelismo, los caciques, la politiquería y el analfabetismo político. Se ha avanzado, pero todavía falta mucho por hacer en esta dirección; ello constituye un reto muy grande para los próximos gobernantes en sus respectivos territorios y para las comunidades mismas.

BIBLIGRAFIA:

GIOVANNI SARTORI. 1994. ¿Qué es la Democracia? Altamir Ediciones. Bogotá. ISBN 958-9232-32-9

BEATRIZ E. LÓPEZ DE MESA D. 2002. La participación comunitaria y ciudadana como política pública social.Ponencia al 6 Congreso Internacional de Trabajo Social. La Habana Cuba.

MARÍA CECILIA MÚNERA LÓPEZ. 2008. De la participación destructora a la participación sinérgica. Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Escuela del Hábitat – CEHAP-.

NORBERTO BOBBIO.1997. El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica. Bogotá. ISBN 958-038-0038-4.